

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 28 NOV 2023

Proceso N° 2022-00395.

Téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el embargo de remanente decretado por el Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá al interior del proceso No. 11001400301920230060300 de Sedico S.A.S. contra la sociedad aquí ejecutada (fl. 78), embargo que será tenido en cuenta en su respectivo orden de llegada. Oficiese al juzgado remitente comunicando lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(3)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 029 Fecha 29 NOV 2023

El Secretario(a),



